CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL

CORRESPONDE:

EXPTE. Nº 0015/24

VISTO:

Que la localidad vecina de Faro, no cuenta con un servicio de agua potable; y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho esencial e indispensable para la vida de todos los ciudadanos del territorio nacional.

Que corresponde al gobierno municipal garantizar los derechos y servicios básicos para la comunidad.

Que el agua del partido de Coronel Dorrego se encuentra altamente contaminada en arsénico.

POR TODO ELLO, el CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL, somete a consideración el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°) Solicitar que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ========= o acciones ante quien corresponda, para que se realice una obra de infraestructura para poder instalar una pequeña planta potabilizadora en esta localidad.
ARTÍCULO 2°) Dar respuesta a través de otras acciones como el traslado semanal de ======== bidones de agua para los habitantes de Faro.
ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ========= dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESISIONES, 26 de Noviembre de 2024.-